

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las Leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIO DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre; 100 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal número 2 de esta Villa, en el juicio verbal de faltas número 105/70, seguido ante este Juzgado, por estafa, a medio de la presente se cita al denunciado Angel Bartolo Varelo García, de 18 años de edad, soltero, con domicilio en Avilés, Poblado Francisco Franco, número 32-2.º, hoy en ignorado paradero, que el día siete de julio próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Doctor Graiño número 21 de esta Villa, a la celebración del juicio de faltas de referencia; previniéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y en uso del derecho que le concede el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, puede dirigir escrito a este Juzgado, alegando lo que estime oportuno en su defensa.

Y para que sirva de citación al expresado, extendiendo la presente que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Avilés, a tres de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.

DE GIJON

Cédula de citación

En providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 326/70, el Sr. Juez a acordado su celebración el día diecisiete del corriente junio, a las dieciséis y media, en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal número 2, sito en Palacio Municipal de Justicia de Gijón.

Y para que sirva de citación al denunciado Moisés Augusto Machado, de veintitrés años, soltero, productor, hijo de Antonio y María, natural de Braganza (Portugal), en la actualidad en paradero ignorado, y a medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Gijón, a dos de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.

DE LANGREO

Don Ramón Alonso González, Oficial habilitado, en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Langreo.

Certifico: Que en juicio verbal de faltas número 61 de 1970, seguido contra Eusebio Moreno Medina, soltero, peón, vecino de Lada, Barrio del Pilar, bloque 5, portal 1-1.º, hoy en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente tasación de costas.

Tasa judicial por registro del juicio (Disp. C. 11): 20 pesetas.

Tasa por diligencias previas (art. 28): 15 pesetas.

Tasa por tramitación de juicio (id.): 100 pesetas.

Tasa 1 diligencia domiciliaria, (D.P. 14): 20 pesetas.

Tasa ejecución sentencia (art. 29): 30 pesetas

Tasa intervención Forense (art. 10, tarifa 5.ª): 150 pesetas.

Reintegro del timbre: 100 pesetas.

Mutualidad: 50 pesetas.

Multa: 1.000 pesetas.

Indemnización: 1.050 pesetas.

Dietas y locomociones (D. C. 4.ª): 325 pesetas.

6% tasación: 150 pesetas.

Total: 3.010 pesetas.

Que corresponde satisfacer al referido penado, al que se le da vista por término de tercero día.

Y para que sirva de notificación y vista al referido penado, y se publique en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, expido el presente en Sama de Langreo a primero de junio de mil novecientos setenta. El Secretario.

DE OVIEDO

Anuncio de subasta

El día veintitrés de julio próximo y hora de las once, se celebrará en el Juzgado de primera instancia número uno de Oviedo, pública y segunda subasta de la finca que se dirá, acordada en procedimiento judicial sumario propuesto por el Procurador don Luis Alvarez González, a nombre de don José Puga Saa, contra doña María Covadonga Verdura Postal; número cincuenta y cuatro, piso octavo, derecha posterior tipo G, escalera derecha, destinado a vivienda, distribuida en cocina, comedor, dos dormitorios, vestíbulo, cuarto de baño y despensa. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados, aproximadamente y en su proyección vertical linda: al frente o sur, donde tiene su entrada, con la caja de escalera, el patio de luces y en parte con el piso izquierda posterior de la escalera derecha; a la derecha entrando, con casa y patio de doña Dolores María González García, Bautista González García y otros; a la izquierda con dicho piso izquierda posterior de la escalera derecha y fondo el patio de luces.

Condiciones

1.ª—El tipo de subasta es la cantidad de trescientas dieciocho mil quinientas catorce pesetas o sea el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

2.ª—Los postores deberán consignar el diez por ciento efectivo de la expresada suma.

3.ª—Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito del actor, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

— : —

Anuncio de subasta

El día treinta de junio actual, a las once, se celebrará en el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, pública y primera subasta de una motocicleta marca Lambretta, matrícula O-66.119, tasada en ocho mil pesetas, y depositada en el sótano del Cuartel de la Guardia Civil de Cabañaquinta, la cual ha sido embargada a Juan Rodríguez Lorenzo, en sumario número 216 de 1965, por conducción ilegal.

Condiciones

1.ª—Los licitadores deberán depositar el diez por ciento de la tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Oviedo, a cuatro de junio de mil novecientos setenta.—El Magistrado-Juez número uno.—El Secretario.

— : —

Cédula de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número

dos de Oviedo, en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador don Guillermo Riestra Rodríguez, en nombre y representación de Auto Recambios Echevarría S. A., domiciliada en Oviedo, se emplaza a doña Emilia Aguirre Cuervo y don Juan Manuel Fernández Martín, mayores de edad, de los que se desconoce su estado civil y hoy en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvieron en Oviedo, calle Bermudez de Castro 50, para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma y contesten a la demanda bajo apercibimiento de que si no lo hacen así les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Oviedo, 4 de junio de 1970.—El Secretario.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE OVIEDO

Cédulas de citación

Por la presente se cita a la empresa Coto Minero Villamayor, actualmente en ignorado paradero, para que el día veintiséis de junio y hora de las 10,30 de la mañana, comparezca ante esta Magistratura a la celebración del juicio verbal acordado, en el juicio seguido a instancia del obrero Armando Vigón Sánchez, en reclamación por dif. pensión por silicosis, advirtiéndole que tiene a su disposición en esta Magistratura una copia de la demanda y que deberá concurrir al juicio asistida de cuantos medios de prueba intente valerse.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación a fin de que sirva de citación en forma legal a Coto Minero Villamayor, ausente, en ignorado paradero, firmo en Oviedo, a cuatro de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.

— : —

Por la presente se cita a don José Bienvenido Fernández y don Francisco Álvarez González, domiciliados respectivamente en Oviedo y Pola de Laviana y actualmente en ignorado paradero, como propietarios o explotadores de la Empresa Mina Santa María, para que el día veintiséis de junio y hora de las 10,30 de la mañana comparezca ante esta Magistratura a la celebración del juicio verbal acordado, en el juicio seguido a instancia de José Barbón Fernández, en reclamación por silicosis, advirtiéndoles que tienen a su disposición en esta Magistratura una copia de la demanda y que deberán acudir al

juicio asistidos de cuantos medios de prueba intente valerse.

Asimismo, se requiere a la empresa para que presente la póliza de seguros de accidentes y enfermedades profesionales de dicha empresa, bajo apercibimiento de embargo preventivo de sus bienes.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación a fin de que sirva de citación en forma legal a José Bienvenido Fernández y Francisco Álvarez, explotadores de la llamada Mina Santa María, ausentes en ignorado paradero, firmo en Oviedo a cinco de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.

PROVISORATO DEL ARZOBISPADO DE OVIEDO

Tribunal I

Separación conyugal

"Solares-Menéndez"

Por el presente hacemos saber a doña Generosa Menéndez Barrio, que se halla en ignorado paradero que en el término de quince días a contar desde la fecha de la publicación, se persone en los autos para contestar a la demanda interpuesta por su esposo con fundamento en el abandono malicioso del hogar, ya que de no hacerlo dentro del término indicado será declarada contumaz con todos los efectos.

Dado en Oviedo a 30 de mayo de 1970.—Licenciado, Ramón G. López. Provisor. Ante mi: Licenciado Alfredo Valdés. Secretario-Notario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

SERVICIO DE COOPERACION

Construcciones Escolares

Aprobados los pliegos de condiciones para la contratación de las obras de cierre y urbanización del Campo escolar del Colegio Nacional de Villalegre (Corvera), se exponen al público por plazo de ocho días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, para que dentro del expresado término puedan formularse reclamaciones contra los mismos.

Oviedo, 3 de junio de 1970.—El Presidente, P. D.—El Secretario, P. A.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DE OVIEDO

Terminación del plazo para la presentación de solicitudes de construcción de viviendas

Se recuerda a cuantos pueda interesar la promoción de viviendas de protección oficial al amparo del cupo correspondiente al año en curso, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de veinticuatro de abril de mil novecientos setenta (B. O. E., número 100, correspondiente al día veintisiete del mismo mes), el plazo de presentación de solicitudes en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, concluye a las 15 horas del día 12 del presente mes de junio.

Oviedo, cinco de junio de mil novecientos setenta.—El Delegado Provincial.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Sección Forestal de Oviedo

Anuncio

Amojonamiento del Monte de Utilidad Pública número 311-II denominado "El Fiso", sito en el término municipal de Pravia.

Por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, ha sido autorizada la ejecución del amojonamiento del Monte de Utilidad Pública número 311-II denominado "El Fiso" y cuyo deslinde total fue aprobado por Orden Ministerial de 18 de marzo de 1958.

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas en este amojonamiento, que la operación de reconocimiento e identificación de los piquetes del deslinde en donde han de ser situados los mojones, dará comienzo el día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y a la hora de las doce de la mañana, habiendo sido designado para la ejecución del amojonamiento, don Manuel Vega Álvarez.

La operación se iniciará en el piquete número uno del deslinde y será ejecutada con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, de acuerdo con las disposiciones vigentes y haciendo constar que las reclamaciones solo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

Oviedo, 6 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Celso Arévalo.

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona de Avilés

Edictos

Don José María Fernández y Rodríguez de Mejorada, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Avilés,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que a cada uno se le sigue, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin personarse, serán declarados en rebeldía, efectuándose las notificaciones en la forma prevenida en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su Instrucción.

Al propio tiempo se les notifica, que por el señor Tesorero de Hacienda se ha dictado providencia de apremio en la certificación de descubierto que, con su número, concepto, ejercicio e importe, luego se expresará, declarando incurso la deuda en el recargo del 20 por 100, y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el deudor, al que se le requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes.

Y que contra la expresada providencia, se podrá establecer recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio; y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de deudores

1.—Alfonso González, María del Carmen, domiciliada en Magdalena, núm. 17, Avilés. Certificación número 211-70. Tráfico de Empresas Convenio ejercicio 1969. Importe 2.214 pesetas.

2.—Álvarez Fernández, Amador, domiciliado en Quintanas de Chacón, Villalegre. Número 3357-70. Cuota Beneficios segundo plazo 1968. Importe 3.823 pesetas.

3.—Arias Fernández, Emilio, domiciliado en M. Torniello, 15, Avilés. Número 3432-70. Impuesto General sobre la Renta (multa). Ejercicio 1969. Importe 1.000 pesetas.

4.—Aveiro Hermida, Jesús, domiciliado en Villalegre, 6. Número 397-70. Cuota de Beneficios definitiva ejercicio 1968. Importe 3.852 pesetas.

5.—Busto Granda, José María, domiciliado en Trasona, Corvera. Número 3263-70. Cuota Beneficios segundo plazo 1968. Referencia 8-60. Importe 55.390 pesetas.

6.—Barceló Escribá, Santiago, domiciliado en Antromero, Gozón. Número 3259-70. Cuota Beneficios segundo plazo 1968. Actividad 18.14. Importe 600 pesetas.

7.—Tejero C. Coviella, Francisco, domiciliado en Avilés. Número 984-70. Tráfico Empresas. Convenio segundo plazo 1969. Referencia 80056. Importe 931 pesetas.

8.—Díaz Suárez, María Teresa, domiciliada en San Juan de la Arena. Número 247-70. Tráfico Empresas Convenio año 1969. Importe 1.428 pesetas.

9.—Fernández Fernández, Florentino, domiciliado en Avilés, calle Generalísimo Franco, 28. Certificación número 2811-70. Lujo Liquidaciones. Vehículo M-586.780. Importe 11.100 pesetas.

10.—Fernández Fernández, Alfonso, domiciliado en Avenida Alemania, 27. Certificación número 3623-70. Impuesto Lujo Adquisiciones. Importe 25.075 pesetas.

11.—Fuentes Fernández, Serafina domiciliada en calle Generalísimo, 20, Avilés. Certificación 272-70. Tráfico Empresas Convenios ejercicio 1969. Importe 714 pesetas.

12.—García García, Urbano, domiciliado en Soto del Barco. Certificación 3-70. Urbana 1969. Importe 145 pesetas.

13.—García Montero, Luis, domiciliado en Versalles, 56, Avilés. Certificación 1265-70. Tráfico Empresas Convenios segundo plazo 1969. 3.671 pesetas.

14.—García Suárez, Emilio, domiciliado en La Arena, Soto del Barco. Certificación 1953-70. Tráfico Empresas Convenios ejercicio 1969. Importe 2.100 pesetas.

15.—Garrido Iglesias, José, domiciliado en Castrillón. Certificación 1661-70. Evaluación Global definitiva año 1968. Importe 28.494 pesetas.

16.—Castón Díaz, Julia, domiciliada en S. Elcano, número 15. Certificación número 234-70. Tráfico Empresas Convenio 1969. Importe 1.428 pesetas.

17.—Gómez Bertrand, Eduardo,

domiciliado en F. Balsera, 17, Avilés. Certificación 2826-70. Impuesto Lujo Liquidaciones O-88.822. Importe 900 pesetas.

18.—González Fernández, Hortensia, domiciliada en Gudín, Trasona. Certificación número 3279-70. Cuota Beneficios segundo plazo 1968. Importe 72.154 pesetas.

19.—González Suárez, José Ramón, calle Avenida Portugal, 14, Avilés. Certificación 744-70. R. Trabajo personal. Licencia expediente. 2.577 pesetas.

20.—Granda y Lavilla, S. L., domiciliada en Avilés, F. Balsera, 7. Número certificación 3537-70. Impuestos Sociedades 1967. Importe 4.000 pesetas.

21.—Gutiérrez, Antonio, domiciliado en Avilés, calle M. Lucuterl. Tráfico Empresas Convenios ejercicio 1969. Importe 2.100 pesetas.

22.—Gutiérrez Argudín, M. Elena, domiciliada en Avilés, calle Núñez de Balboa. Certificación número 300-70. Tráfico Empresas Convenios. Año 1969. Importe 1.428 pesetas.

23.—Hevia Roza, Sira, domiciliada en calle J. Maribona, 12. Certificación número 304-70. Tráfico Empresas Convenios año 1969. Importe 1.428 pesetas.

24.—Huerga Tirados, M. Balbina, domiciliada en Versalles, 17. Número 305-70. Tráfico Empresas Convenios ejercicio 1969. Importe 714 pesetas.

Avilés, 23 de mayo de 1970.—El Recaudador.

— : —

Don José María Fernández y Rodríguez de Mejorada, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Avilés,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que a cada uno se le sigue advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin personarse, serán declarados en rebeldía, efectuándose las notificaciones en la forma prevenida en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su Instrucción.

Al propio tiempo, se les notifica que por el señor Tesorero de Hacienda se ha dictado providencia de apremio en la certificación de descubierto que, con su número, concepto, ejercicio e importe, luego se expresará, declarando incursa

la deuda en el recargo del 20 por 100, y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, al que se le requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes.

Contra la expresada providencia se podrá establecer recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, a ambos contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio; y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de deudores

1.—Bedia Alonso, Nemesio, domiciliado en Villalegre-Avilés. Certificación número 4028-70 Tráfico de Empresas Liquidaciones Multas. Ejercicio 1969. Importe pesetas 2.500.

2.—Cuesta Rodríguez, Piedad, domiciliada en Villalegre, Avilés. Número 3700-70. Impuesto de Lujo Convenios. Ejercicio 1969. Importe 4.400 pesetas.

3.—García Alvarez, José María, domiciliado en G. Abarca, 2, Avilés. Número 3823-70 Tráfico de Empresas Convenio. Ejercicio 1969. Importe 2.840 pesetas.

4.—García Peláez, Julián, domiciliado en Marqués de Teverga, 10, Avilés. Número 3443-70 Impuesto s/Renta P. Físicas-Multa. Importe 1.000 pesetas.

5.—García Varela, Julio, domiciliado en Villalegre, 25, Avilés. Número 4079-70 Impuesto s/Transmisiones vehículo O-49.934. Ejercicio 1970. Importe 829 pesetas.

6.—Naveira Sánchez, José, domiciliado en plaza Abastos Gozón. Certificación número 1192-70. Concepto Tráfico Empresas Convenios. Ejercicio 1969. Importe 285 pesetas.

7.—Rodríguez García, Ramón, domiciliado en calle General Mola, Avilés. Número 1853-70 Cuota de Beneficios Evaluación definitiva. Año 1968. Importe 3.930 pesetas.

Avilés, 27 de mayo de 1970.—El Recaudador.

— : —

Don José María Fernández y Rodríguez de Mejorada, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Avilés.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que a cada uno se les sigue, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin personarse, serán declarados en rebeldía, efectuándose las notificaciones en la forma prevenida en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su Instrucción.

Al propio tiempo, se le notifica que por el Sr. Tesorero de Hacienda se ha dictado providencia de apremio en la certificación de descubierto que, con su núm. concepto, ejercicio e importe luego se expresará, declarando incursa la deuda en el recargo del 20 por 100, y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el deudor, al que se le requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes.

Advirtiéndoles que contra la expresada providencia se podrá establecer recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, ambos contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio; y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de deudores

1.—Ramón Berdasco Suárez, vecino de San Juan de la Arena. Soto. Certificación núm. 870/70, Concepto Tráfico de Empresas, Convenio 1.º plazo 1969. Importe, 3.750 pesetas.

2.—Emilia Blanco Inclán, domiciliada en Diego Alvarado, 9. Villalegre. Número 751, Licencia Fiscal, expediente epígrafe 9.451. Importe, 710 pesetas.

3.—María del Carmen Díaz Iglesias, domiciliada en Avilés. Número 864, concepto Impuesto sobre Sucesiones, liquidación 01458. Importe, 5 pesetas.

4.—María del Carmen García Díaz, domicilio en General Franco, 6, Avilés. Número 3442/70, Impues-

to sobre la Renta. Multa. Importe 1.000 pesetas.

5.—Manuel Cámara Martínez, domiciliada en Avilés, calle C. Abarca, 3. Número 5/70, Impuesto Rendimientos Trabajo Personal. Evaluación Global 2.º plazo 1966 (Médicos. Importe 984 pesetas.

6.—Ramón Rodríguez García, domiciliado en Avilés, calle General Aranda número 8, número 3.248/70 Cuota Beneficios 2.º plazo 1967. Importe 260 pesetas.

Avilés, 30 de mayo de 1970.—El Recaudador.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE COAÑA

Formadas y rendidas las cuentas generales del presupuesto y caudales correspondientes al ejercicio de 1969, se halla expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, y ocho más, para que cualquier habitante de este municipio pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo que determina el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

— : —

Formada y rendida la Cuenta Municipal de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1969, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días y ocho más, para que cualquier habitante de este Municipio, pueda examinarla y formular por escrito los reparos que estime pertinentes durante el expresado plazo de exposición, de conformidad con lo que determina el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Coaña, 22 de abril de 1970.—El Alcalde.

DE GIJÓN

Anuncio

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, el expediente de imposición de contribuciones especiales por obras de

“Urbanización de la Avenida de los Héroes del Simancas”, conforme al acuerdo del Ayuntamiento pleno de fecha 29 de noviembre de 1969, pudiendo los interesados formular reclamaciones contra dicho expediente, ante este Ayuntamiento, durante el indicado plazo y los ocho días siguientes, al amparo del artículo 40 del citado Reglamento de Haciendas Locales.

Consistoriales de Gijón, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Edicto

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de mayo último, acordó aprobar el Proyecto de Urbanización de la calle Juan Escalante de Mendoza; lo que a efectos de posibles reclamaciones se somete a información pública por el plazo de un mes, que se computará a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 2 de junio de 1970.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fije a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VARELA COSTA Manuel, hijo de Ramón y de Carmen, de 21 años, soltero, peón, natural de La Coruña, actualmente en ignorado paradero, se presentará en el Juzgado Municipal número 1 de Avilés, sito en la calle doctor Graiño, número 21 bajo izquierda, a fin de constituirse en prisión y dejar extinguidos diez días de arresto menor, que como pena principal le han sido impuestos en los autos de Juicio verbal de faltas número 117 de 1970 de este Juzgado.

— : —

VAZQUEZ VELLO Manuel, hijo de Pedro y Aurora, de 24 años, soltero, peón, natural de Carballo, La Coruña, actualmente en ignorado paradero, se presentará en el Juzgado Municipal número 1 de Avilés, sito en la calle Dr. Graiño, número 21, bajo izquierda, a fin de

constituirse en prisión y dejar extinguidos diez días de arresto menor, que como pena principal le han sido impuestos en los autos de juicio verbal de faltas número 117 de 1970 de este Juzgado.

— : —

SILVA GABARRI Aquilino, de 28 años, hijo de Juan y Elvira, alias El Ratón, nacido en Colada-Pontevedra en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario número 2/70 por robo seguido por este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Castropol contra el mismo y otros cuatro, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días al objeto de constituirse en prisión.

Anuncios no Oficiales

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 22 de junio actual, a las doce de la mañana, en el Palacio de la Música, avenida José Antonio, número 35, de Madrid, para:

1.º—Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969, así como la gestión del Consejo en el propio ejercicio.

2.º—Confirmación del nombramiento provisional de un señor Consejero y reelección del que estatutariamente corresponde cesar.

3.º—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

4.º—Ruegos y preguntas.

5.º—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma junta.

Si no hubiese el número preciso de acciones para constituir la junta, se convoca a los señores accionistas para el siguiente día 23, en los mismos local y hora e idéntico orden mencionado.

Para tener derecho de asistencia a la junta deberá depositarse en el domicilio social —provisional—, calle de San Bernardo, número 114, piso tercero, Madrid, con cinco días de antelación al de su celebración, cincuenta acciones por lo menos, bien en rama o en resguardos de depósito constituido en algún Banco.

Los señores accionistas que no concurren personalmente a la junta podrán hacerse representar por escrito por otro accionista, no persona jurídica, que tenga igual derecho de asistencia.

Madrid, 1 de junio de 1970.—El Secretario.

UNION MUTUA ASTUR DE SEGUROS GENERALES DE OVIEDO

Se convoca a los señores asociados de esta Mutualidad, para el día 22 de junio actual, en el salón de actos de la Casa Sindical, plaza del General Ordóñez, número 1, Oviedo, a Junta General Ordinaria, a las seis y media de la tarde en primera convocatoria y a las siete en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1969.

3.º—Nombramiento de los señores asociados que han de constituir la Comisión Inspector de Cuentas para el ejercicio de 1970.

4.º—Ruegos y preguntas.

Oviedo, 9 de junio de 1970.—El Presidente.

UNION MUTUA

Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo número 37

Se convoca a los señores asociados de esta Mutua Patronal, para el día 22 de junio actual, en el Salón de Actos de la Casa Sindical, Plaza del General Ordóñez número 1, Oviedo, a Junta General Ordinaria, a las cinco y media de la tarde en primera convocatoria y a las seis en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1969.

3.º—Nombramiento de los señores asociados que han de constituir la Comisión Inspector de Cuentas para el ejercicio de 1970.

4.º—Ruegos y preguntas.

Oviedo, 9 de junio de 1970.—El Presidente.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo